

**Oficio Nro. STHV-DMPPS-2021-0339-O**

**Quito, D.M., 22 de septiembre de 2021**

**Asunto:** Insistencia a solicitud de información sobre trámite de análisis de Potencialidad de los predios Nros. 791288 y 791282

Señora Magíster  
Fernando Mauricio Morales Enriquez  
**Concejal Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

Señor Concejal:

En atención al oficio GADDMQ-DC-FME-2021-0186-O, de 2021-09-20, en el que insiste en la respuesta inmediata a lo solicitado en el oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0145-O, de 2021-08-06, de que se emita un informe de las acciones desarrolladas con los respaldos necesarios a fin de dar respuesta a la solicitud ingresada en este despacho mediante Oficio S/N suscrito por el señor Juan Carlos Paucar, quien, en la parte pertinente, señala lo siguiente:

*“... El mes de enero del año en curso, solicité de forma virtual a la Dirección de Políticas y Planeamiento del Suelo dirigido por el señor Arq. Mauricio Ernesto Marín Echeverría, el trámite de Potencialidad y Aumento de Unidades de Vivienda por lote*

*mínimo sobre los predios números: 791288 y 791282, de propiedad del señor Enrique Ricardo Espinosa Páez: trámites que fueron contestados mediante oficios adjuntos de los cuales se desprende, algunas observaciones que, de manera oportuna, cumplí dentro del término, "Luego de decenas de llamadas, visitas a la Dirección de Territorio y Vivienda, el día miércoles 21 de julio de 2021, (seis meses después) coincidentalmente, pude hablar con el señor arquitecto Mauricio Ernesto Marín*

*Echeverría, a quien le explique el particular y me supo decir, "que los tramites se encuentran en curso y que han solicitado a la EPMAPS, a la Empresa Eléctrica Quito y a la Administración Zonal de Tumbaco, el pronunciamiento de factibilidad y el informe de Capacidad de Vías a la Zonal Tumbaco, informes propios del trámite y que hasta la fecha, no han contestado ninguna de ellas (1/4)". "(1/4) Es inaudito Señor Concejal, que hayan pasado 6 meses para que los funcionarios no sepan el estado de los trámites puestos a consideración y conocimiento de la administración municipal, como es increíble la falta de compromiso de varios funcionarios, a su labor de servicio público y que, seamos los contribuyente, usuarios y ciudadanos que demandamos servicios, maltratados e ignorados sistemáticamente..." (Copia textual del Oficio en mención).*

**Oficio Nro. STHV-DMPPS-2021-0339-O**

**Quito, D.M., 22 de septiembre de 2021**

Al respecto la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, le remite las Resoluciones **STHV-014-2021 y STHV-013-2021, sancionadas el 02 de septiembre de 2021**, en la que se determina que el lote 9-I, signado con número de predio 791288 y el lote 9-H, signado con predio N°. 791282, se encuentran dentro de un polígono urbano, suelo con clasificación urbana del Plan de Uso y Ocupación de Suelo vigente; y, en ejercicio de la atribución prevista en el Artículo IV.1.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 29 de marzo de 2019; y, en el artículo 16 y

Primera Disposición General de la Ordenanza Metropolitana No. 210 sancionada el 12 de abril de 2018; solicita se sirva proceder a actualizar la información contenida en la base cartográfica del PUOS y en el Sistema de Regulación Metropolitana IRM, la zonificación relativa al número máximo de viviendas por lote mínimo, para los lotes en mención, ubicados en el barrio/sector Pillagua de la parroquia rural Cumbayá, la misma que es **A37.6 (A1002-35 (VM-6))**, correspondiéndoles seis (6) unidades de vivienda por lote mínimo, así como los diferentes documentos generados sobre este tema.

Cabe señalar que con oficios Nros. STHV-DMPPS-2021-0331 y STHV-DMPPS-2021-0332, de 2021-09-21, se ha puesto en conocimiento del Señor Paucar, las resoluciones emitidas por esta Secretaría, los mismos que han sido enviados a su correo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Mauricio Ernesto Marín Echeverría  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO**

Referencias:

- GADDMQ-DC-FME-2021-0186-O

**Oficio Nro. STHV-DMPPS-2021-0339-O**

**Quito, D.M., 22 de septiembre de 2021**

**Anexos:**

- oficio\_sr.\_juan\_carlos\_paucar.pdf
- GADDMQ-DC-FME-2021-0145-O.pdf
- Envío Resol. STHV-013 y 014-2021, P.791288,791282, STHV-2021-0116-M, de 2021-09-02 - copia.pdf
- Inf. cál. número uv. P. 791288.pdf
- Resol. STHV-013-2021, P. 791282, de 2021-09-02 - copia.pdf
- Resol. STHV-014-2021 P. 791288, de 2021-09-02 - copia.pdf
- Se emita Resol. Potec. P. 791288,791282, STHV-DMPPS-2021-0318-M, DE 2021-08-31 - copia.pdf
- c. actualiz. PUOS Resol. STHV-014-2021, P. 791288, STHV-DMPPS-2021-0347-M, de 2021-09-15 - copia.pdf
- . actualiz. PUOS, Resol. STHV-013-2021, P. 791282, STHV-DMPPS-2021-0345-M, de 2021-09-15 - copia.pdf
- da actualiz. PUOS Resol sthv-014-2021, p. 791288, STHV-DMPPS-2021-0333-M, de 2021-09-08 - copia.pdf
- da actualiz. PUOS Resol. sthv-013-2021, P. 791282, STHV-DMPPS-2021-0334-M, de 2021-09-08 - copia.pdf
- STHV-DMPPS-2021-0331-O.pdf
- STHV-DMPPS-2021-0332-O.pdf
- Inf. calculo número uv. P. 791282.pdf

**Copia:**

Señor Abogado  
Isaac Samuel Byun Olivo  
**Secretario General del Concejo (E)**

Señora  
Gloria Jeaneth Alcázar Valencia  
**Servidor Municipal 7**

| Acción                                          | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|-------------------------------------------------|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Gloria Jeaneth Alcázar Valencia  | gjav               | STHV-DMPPS    | 2021-09-21 |         |
| Aprobado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverría | MM                 | STHV-DMPPS    | 2021-09-22 |         |

